



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **DIVISORIO** de **ANANÍAS TORRES AMÓRTEGUI** y **OTROS** contra **LUZ ALBA TORRES AMÓRTEGUI**

No.253684089001 2018 00041 00

En apremio a la implementación de las tecnologías y las comunicaciones el asunto de la referencia ha sido debidamente digitalizado y se encuentra en el micrositio de la página de la Rama Judicial siguiendo las directrices que ha trazado el Consejo Superior de la Judicatura y sobre este acontecer esta Sede Judicial profirió la Resolución No.001 del 10 de junio de 2020, la cual se dio a conocer oportunamente a cada uno de los litigantes de la forma cómo consultarían el expediente y enviarían sus memoriales, labor que nuevamente la Secretaría del Despacho ha desarrollado en virtud del pedimento que ha presentado el mandatario judicial del demandante.

Notifiquese

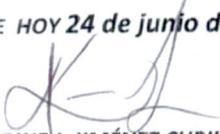

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 019 DE HOY 24 de junio de 2021

La Secretaria,


KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS